



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades.



EXP-UNC 0025551/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, por la cual solicita la ampliación de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 336/07 en el sentido de incluir a la alumna Guadalupe Reinoso como Ayudante Alumna de la cátedra de "Metafísica I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía adjunta el acta de selección de la aspirante a en la que consta una calificación de 10 (diez) puntos, informando que por un error involuntario fuera elevada extemporáneamente y que por ello no fue incluida en la resolución mencionada *supra*;

Que la alumna eleva la propuesta de una clase Teórico Práctica y un trabajo de investigación, tal como lo exige la reglamentación vigente;

Que el Docente a cargo deja constancia que la mencionada ayudante cumplimentó, de manera satisfactoria, con todas las obligaciones correspondientes a la ayudantía en cuestión;

Que resulta necesario ampliar la Resolución Nro. 336/07 del Honorable Consejo Directivo, incluyendo a la alumna Guadalupe Reinoso y aprobar la ayudantía mencionada.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE.

ARTICULO 1º. **AMPLIAR** la Resolución Nro. 336/07 del Honorable Consejo Directivo incorporando a la alumna **GUADALUPE REINOSO**, como Ayudante Alumna, ad-honorem y por concurso, en la cátedra de "**METAFÍSICA I**" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Septiembre de 2007 y por el término de dos años.

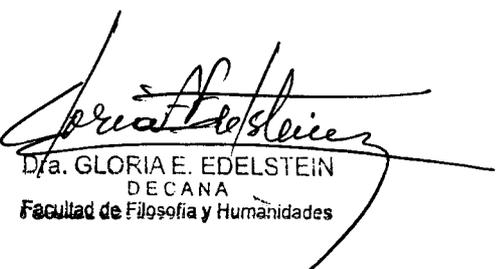
ARTICULO 2º. **APROBAR** la ayudantía alumno de **GUADALUPE REINOSO** en la cátedra de "**METAFÍSICA I**" de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEITIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 77  
PJG

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dña. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades